

**SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MOBILE PACTO  
ESCUELA-PADRES 2023-2024  
ESCUELA SECUNDARIA BAKER**

La escuela Secundaria Baker y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños/as participantes), acuerdan que este compacto define cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños/as a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2023-2024.

**Responsabilidades escolares**

La Escuela Secundaria Baker va a:

- 1. Proporcionar un plan de estudios e instrucciones de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños/as participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**

*La escuela Secundaria Baker proporcionará un plan de estudios e instrucciones de alta calidad en un entorno eficaz y de apoyo al ofrecer un plan de estudios riguroso y diverso que incluye Pre-AP, cursos de Honores y cursos AP. Los estudiantes también recibirán apoyo académico a través de intervenciones, enriquecimiento y asesoramiento para aumentar el rendimiento. Los maestros/as recibirán desarrollo profesional continuo a medida que se esfuerzan por lograr la excelencia en ayudar a los estudiantes en su búsqueda de conocimiento.*

- 2. Celebrar conferencias de padres y maestros/as (al menos anualmente en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al logro individual del niño/a. En concreto, esas conferencias se celebrarán:**

*Las conferencias de padres y maestros/as se llevarán a cabo durante todo el año escolar. Los padres también serán invitados a la Casa Abierta y al Día de la Crianza en todo el estado.*

- 3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos/as. En concreto, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:**

*La Escuela Superior Baker proporcionará informes de progreso a los padres a mitad del trimestre y boletas de calificaciones al final de cada trimestre. Reporte de progreso será accesible a través de Schoology y se enviará una copia de las boletas de calificaciones a casa con el estudiante excepto para el cuarto trimestre donde las boletas de calificaciones se enviarán por correo.*

- 4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas de la siguiente manera:**

*Los maestros de Baker estarán disponibles para reunirse con los padres durante sus tiempos de planificación y posiblemente antes o después de la escuela. Se recomienda encarecidamente a los padres que programen previamente la reunión con los maestros/as llamando al teléfono de la escuela (221-3000) o mediante el correo electrónico del maestro/a.*

- 5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en las clase de su niño/a, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:**

*Los padres de Baker pueden ofrecerse como voluntarios, participar y observar las actividades del aula siempre que dichas oportunidades sean acordadas previamente con el maestro/a y sean aprobadas por la administración.*

- 6. Garantizar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.**

*El personal de Baker brindará una comunicación significativa con todos los padres en un idioma que comprendan enviando notificaciones a casa en el idioma nativo de la familia cuando sea necesario. También se encuentran disponibles intérpretes de lengua de signos y de lenguas extranjeras cuando sea necesario.*

**Responsabilidades de los padres**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos/as de las siguientes maneras:**

- Monitoriando la asistencia.
- participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas a la educación de mis hijos/as.
- Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo/a.
- manteniéndome informado sobre la educación de mi hijo/ y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar.
- Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores. Como los comités asesores del Título I y los comités de participación de padres y familias.

**Responsabilidades del estudiante**

**Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar el alto estándar del Estado. Específicamente, vamos a:**

- Asistir a la escuela con regularidad.
- Siempre esforzarme a alcanzar la excelencia y trabajar fuerte
- Completaré y devolveré las tareas asignadas.
- Obedeceré el Código de Conducta y la política uniforme.
- Traeré útiles apropiados a la escuela todos los días.
- daré a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.

\_\_\_\_\_  
Director

\_\_\_\_\_  
Firma del padre (s)

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha  
Copia superior- Padre

\_\_\_\_\_  
Fecha  
Copia intermedia-Maestro

\_\_\_\_\_  
Fecha  
copia inferior-Archivo